

Expediente: **565/17**

Carátula: **MATURANA RICARDO TOMAS C/ ESPERT FRANCISCO ANTONIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/04/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MATURANA RICARDO TOMAS, -ACTOR

900000000000 - ESPERT, PAULA PATRICIA-DEMANDADO

900000000000 - ESPERT PAULA PATRICIA, -DEMANDADO

900000000000 - ESPERT, FRANCISCO ANTONIO-DEMANDADO

20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 565/17



H20443412046

JUICO: MATURANA RICARDO TOMAS c/ ESPERT FRANCISCO ANTONIO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 565/17.-

En 25/04/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 06/03/2023 asciende a la suma de \$ 101.752,61 - Asimismo informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado el que asciende a la suma de \$ 95.786.06 y se retiene la suma de \$ 1.162,50 correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Ricardo Maturana.-

CONCEPCION, 25 de abril de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: Transfierase por Secretaría la suma de \$94.623,56 (PESOSNOENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES CON 56/00) a favor del actor Ricardo Tomas Maturana, en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 06/03/2023, desde la cuenta N° 560800003683082, CBU N° 2850608750000036830823, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta caja de ahorro N° 460809528708551, CBU N° 2850608740095287085518, titular Ricardo Tomas Maturana, CUIT N° 20-10686655-5 del Bco Macro S.A. Sucursal Concepción, a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020).- III.- Reténgase la suma de \$ 1.162,50 correspondiente al 10% de aportes previsionales sobre honorarios regulados al Dr. Ricardo T. Maturana. (art. 74 ley 6059).-

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.